



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

2004

Creación Consejo Asesor Sectorial para la promoción del deporte y aprobación de sus Estatutos

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, reunido en sesión celebrada el día 27 de enero de 2014, acordó crear el Consejo Asesor Sectorial para la Promoción del Deporte y aprobar los Estatutos reguladores de este Consejo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local i en el artículo 102 de la Llei 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete el expediente a información pública por término de treinta días, a contar des del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

Transcurrido este termino sin que se presenten alegaciones se entenderá elevado a definitivo el indicado acuerdo.

Santa Margalida, a 28 de enero de 2014

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

